

Núm. 178

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 26 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 42102

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33151** *ZARAGOZA* 

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 199/2013-B2 se ha dictado Sentencia n.º 135/2019 de aprobación de la rendición de cuentas y conclusión del concurso del deudor Euroaragón Siglo XXI, S.L. con CIF B50771401.

Segundo.- En dicha Sentencia, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado. Contra la referida Sentencia cabe recurso de Apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 23 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190043745-1